

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL BIOREGIONAL DE LA BIOREGIÓN SUR DE LA CIC

DÍA Y HORA: sábado 21 de enero de 10h a 14h

LUGAR: Ebrespai de Panxampla, Tortosa

ASISTENTES: Kel, Octavi, Carles, Eloi, Maribel, Joan Albert, Esther, Joan Carles, Xarly, Natalia, Lucie, Maria, Cecile, Jordi, Aleix, Helena, Heura, Jordi, Anna, Isabel, Roger, Eulalia, Hurst.

23 personas: 13 hombres, 9 mujeres y una bebe.

- Xarxes i nuclis representades: Ebre, Matarranya, Tarragona, Anoia, Penedès, Lleida
- Conexión remota Mumble: Nadie.

ORDRE DE DIA:

1. De 10:30 - 10:45: Descripción de los diferentes tipos de cooperativas existentes a Cataluña.
 2. De 10:45 - 11:00: Qué tipo de cooperativa gestionamos ahora desde el global de la CIC?
 3. De 11:00 - 11:45: Grupo de trabajo para buscar pros y contras de cada situación.
 - cooperativa sectorial vs integral
 - cooperativa sin ánimo de lucro vs de iniciativa social
 - recuperar las formas existentes vs crear nuevas
- De 11:45 a 12: PAUSA
4. De 12:00 - 12:30 : Puesta en común de los grupos de trabajo
 5. De 12:30 - 13:00 : Qué volem al Sur?
 6. De 13:00 - 14:00 : Próximos pasos a seguir, asignación de tareas y roles para conseguir la gestión de una herramienta jurídica en la BioregionSur

DOCUMENTACIÓN:

- +La ley catalana en vigor es la 12/2015 : https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-9140
- +Blog que describe las diferentes categorias de cooperativas : <http://blog.laboralkutxa.com/cuantos-tipos-de-cooperativas-hay/> se basa en ejemplos de Euskadi pero es bastante similar a lo de Cataluña
- +La Web de LaCIA (iniciativa de cooperativa integral de l'Anoia), ley y guías practicas de interpretación en pdf: <https://laciacoop.wordpress.com/documentacio/>

0.

Iniciamos a las 11:15h (mas de 45 min de retraso, intentamos respetar las 14:00 horas como la hora final, como máximo hasta las 14:45 horas), nos presentamos y asignamos los roles:

- Guardián de la palabra: Xarli
- Guardianes de las memorias: Acta colectiva entre los que tienen portátil: Lucie, Roger y Jordi
- Guardián de las vibras (dinamización): Carles y Heura
- Guardián del temps: JordiF

1.

Descripción de los diferentes tipos de cooperativas existentes en Cataluña. Se comenta que los tipos son (artículo 109):

- a) Agrarias.
- b) Marítimas, fluviales y lacustres.
- c) De seguros.
- d) De consumidores y usuarios.
- e) De crédito.
- f) De enseñanza.
- g) De viviendas.
- h) Sanitarias.
- i) De servicios.
- j) De trabajo asociado.
- k) Integrales.

La cooperativa de tipo integral solo está en la ley catalana y otras autonómicas y no para toda España.

Las cooperativas también pueden ser sociales y sin ánimo de lucro. Uno no impide el otro. Sin ánimo de lucro se tiene que declarar en el registro de entidades sin ánimo de lucro, en el momento previo a la inscripción ante notario y declararlo en las escrituras, el estado lleva un listado, hay que cumplir unos requisitos.

2.

Que tipo de cooperativa gestionamos ahora desde el global de la CIC?

Cooperativa de consumidores y usuarios sin ánimo de lucro y de beneficio social.

También se habla de:

+ El límite de volumen de negocio/movimiento (compras más ventas) no debe superar el medio millón de euros, por normativa de la ley fiscal de cooperativas. Constatamos que a pesar de la variedad de impuestos aplicados por cada ente o institución, la comunicación entre ellos es deficitaria, pero lo están mejorando.

+ Las ventajas de la creación de una cooperativa vs la creación de una Fundación son:

- capital inicial,
- más juego de legislación en cooperativa,
- no impuesto de sociedades, por exención.

3.

Grupo de trabajo para buscar pros y contras de cada situación

Puesta en común de los grupos de trabajo. Nos repartimos en equipos para desarrollarlos.

A las 13h terminamos el tiempo de los grupos de trabajo y exponemos:

4.

A- cooperativa sin ánimo de lucro vs de iniciativa social --> Propuesta de cambiar el punto por uno sobre el tipo de cooperativa en Aragón.

+ Se propone ponerse en contacto con la cooperativa integral aragonesa que ya existe; página web: <http://ciar.cc/>

+ Cómo pueden los colectivos y asociaciones afines cooperar, vincularse o integrarse a la futura cooperativa de la BIOSur, a nivel legal cómo podemos tener vínculo?

- ejemplo: la asociación Ecovila (<http://kurkumfarmecovida.blogspot.com.es/>) comenta que hay cosas que quieren hacer que no están en su ámbito de acción.

+ Se comenta que asociaciones sin ánimo de lucro se pueden vincular con cooperativas y que este tema hay que estudiarlo y comentarlo con el departamento de jurídica, por no tener suficiente información.

La idea es usar las herramientas que corresponden en cada caso, según lo que nos pidan. En todo caso compartirlas.

*Hay que saber en que momento usar una u otra herramientas (coop o asociación)

+ Se propone que en los estatutos se hable de que las actividades se puedan hacer fuera de Catalunya : en las zonas de franjas. Ya contempladas por la Administración en un convenio, serían las zonas de Franja de Ponent y Matarranya

B- reutilizar las formas existentes vs crear nuevas.

Las dos existentes son de consumidoras i usuarias sin ánimo de lucro y de iniciativa social (estatutos). Hay otra que es cooperativa patrimonial, falta información sobre esta herramienta. Mejor no mezclar actividad económica y propiedades por tema embargo. La tercera es integral

- Mantener formas actuales y reubicar gestión de una de ellas al Sur:

PROs: 1- Reducción de trámites: Cooperativa creada, sólo hay que hacer cambio de personas en el consejo rector y cambio de domicilio social. 2- Ahorro económico: fianza (1800 euros).

Contras: 1- Tiene un expediente de inspecciones y trámites realizados sin cumplir con la normativa legal. 2- Tiene un volumen de socios principalmente de otras bioregiones. 3- Existe un volumen todavía elevado de socios poco afines, que es recomendable "gestionar/sanear".

- Crear una cooperativa nueva para la bioregión sur:

PROs: 1- Más cercana al territorio, 2- con expediente limpio, 3- con forma de gestión fiscal y documental adaptada a la experiencia y buenas prácticas adquiridas durante el 2do semestre del 2016. 4- Filtro inicial en las altas sobre afinidad de los nuevos socios. 5- Volumen de facturación más reducido.

Contras: 1- Iniciar todos los trámites desde cero. 2- Trasladar socios ubicados en la bioregión sur que están actualmente en las dos cooperativas existentes.

+ Compatible con una estrategia política común/global de confederación de cooperativas (seguir siendo la CIC) y con el uso de herramientas comunes (moneda social COOP, etc.)

+ Compatible con tener diferentes cooperativas en el territorio, sectoriales y que los socios participen entre ellas.

Crear una nueva. Sera gestión pero ya hay presupuesto dedicado a esto, y solo sera reubicar la energía. Desde el común se puede financiar si seguimos los principios y seguimos trabajando de la mano con nivel global.

+ Siempre tener a toda la gente como socia afín de todas las cooperativas. Luego solo ser socio autoocupado o colaborador en una.

C- cooperativa sectorial vs integral

Inconvenientes de la sectorial: consejo rector, más personas, más curro.

Inconvenientes de la integral: tiene que haber representación en el consejo de administración de todos los sectores. A nivel contable y laboral es distinto a la sectorial, hay un tope de volumen de facturación y habrá que crear una nueva cuando se supere, cómo en todas las cooperativas.

Vemos interesante empezar con una integral, visto que las sectoriales en este punto de inicio no nos cubren las actividades históricas que se desarrollan actualmente en la CIC, y que poco a poco según

necesidades se creen nuevas, ya sean sectoriales o integrales.

Notamos que las sectoriales pueden ser útiles para agrupar el conjunto de proyectos que quieran invertir en una actividad común (educación, salud, vivienda...)

Se propone el nombre T3s (tetris) con el fin de cubrir las mínimas condiciones para su desarrollo. A posterior se crea un pad donde hacer propuestas de nombres:
http://free.primarypad.com/p/nombres_coop

Sector firas: que se dejen en empresas antiguas y se traspasen solo los afines, conocidos y que puedan participar a la nueva integral con las condiciones que determinen los nuevos estatutos.

5.

Qué volem al Sur?

Se aprueba/consensúa crear y gestionar una nueva cooperativa integral sin ánimo de lucro y de carácter social, abierta a actividades en zonas de influencia natural a nivel geográfico desarrollando la revolución integral con gestión bioregional compatible y en colaboración con las otras formas jurídicas afines.

6.

Punto que pasamos a la tarde (no debatido):

Próximos pasos a seguir, asignación de tareas y roles para conseguir la gestión de una herramienta jurídica en la BioregionSur

Temas principales:

Que comisiones queremos, con que presupuesto/recurso?

Hoja de ruta de la creación de la cooperativa.

Vamos a pelar patatas, pausa de comida :) 14:30h

FIN.